



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Obras Municipales  
DOM:155  
GSB/raa  
18-12-19



DECRETO ALCALDICIO N° 002438

LITUECHE, 18 DIC 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- El Proyecto elaborado por la Ilustre Municipalidad denominado **"Instalación y Recambio de Luminarias Sectores El Cajón, La Villa y Cartagena, Comuna De Litueche"**.
- El Acuerdo 179/2019 de Sesión Extraordinaria N°34 de fecha día 26 de noviembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria con el objetivo de financiar dicho proyecto.
- La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión. Aprobado mediante Acuerdo 180/2019 en Sesión extraordinaria N°34 de fecha 26 de noviembre de 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°492 de fecha 26 de Noviembre de 2019.
- Que es necesario disminuir los plazo de para este tipo de licitación, por la razón que gasto presupuestario debe realizarse en el presente año.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El proyecto registrado bajo el ID: 1743-68-LE19.
- La oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Evaluación de las ofertas de fecha 06 de diciembre del 2019.
- El Decreto N° 2397 del 06-12-2019 que adjudica la ejecución de las obras.
- La orden de compra N° 1743-566-SE19
- La necesidad de nombrar Inspector Técnico de las Obras.
- El Decreto N° 2413 del 12-12-2019 que aprueba contrato a suma suscrito entre la Municipalidad de Litueche y la empresa contratista Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6.
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 12-12-2019.
- La solicitud de fecha 13-12-2019 presentada por la empresa para la recepción provisoria de las obras.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula **"Por Orden del Alcalde"** a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

**DECRETO:**

1. **NOMBRASE** como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de las obras del proyecto denominado **"Instalación y Recambio de Luminarias Sectores de El Cajón, La Villa y Cartagena, Comuna de Litueche"**, a los siguientes funcionarios municipales:

- Andrés Pérez Correa, Secplac.
- Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales
- 

**ANOTESE, COMUNIQUESE AL ITO, FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EMPRESA CONTRATISTA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/raa

**Distribución:**

- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

